



Delegación Federal de SEMARNAT en el estado de Yucatán
Oficina del Encargado de Despacho

Oficio No. 726.4/UGA-1311/

001950

Asunto: SE DESECHA TRAMITE

Mérida, Yucatán a, 27 JUL 2022

C. MARIA TERESA CASTRO CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL DE
PECUARIA PENINSULAR S. DE P.R. DE R.L. DE C.V.

RECIBI ORIGINAL

CITZELBY LOPEZ
8 AGOSTO 22

PRESENTE

Me refiero al trámite SEMARNAT-O4-007, "Aviso de no requerimiento de autorización en materia de impacto ambiental", recibido en esta Delegación con fecha 10 de junio de 2022, mismo que al ser revisado se encontraron carencias de la información proporcionada en el escrito de solicitud y documento técnico, por lo que por medio del Oficio de Prevención N° 726.4/UGA-1102/001639, de fecha 23 de junio de 2022, se solicitó al promovente presente información técnica adicional del proyecto.

En consideración a que mediante el Oficio de Prevención antes mencionado mismo que le fuera notificado el día 28 de junio de 2022, se le concedió el término de 10 días hábiles para que presentara ante esta Dependencia a mi cargo, información complementaria a su solicitud de trámite, y por cuanto ha transcurrido dicho término sin que se hubiera desahogado la prevención, en atención al apercibimiento que le fuera hecho y tal y como se encuentra dispuesto en el Artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el artículo 6 último párrafo del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, se tiene por desechada la solicitud realizada con el Núm. de Bitácora 31/DD-0110/06/22.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ENCARGADO DEL DESPACHO

LA. HERNÁN JOSE CARDENAS LOPEZ

"Con fundamento en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, en suplencia por ausencia del titular de la Delegación Federal en el Estado de Yucatán, previa designación, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL



ESTADO DE
YUCATÁN

Copias al reverso...





Delegación Federal de SEMARNAT en el estado de Yucatán
Oficina del Encargado de Despacho

Oficio No. 726.4/UGA-1311/ 001950

Asunto: SE DESECHA TRAMITE

C.C.E.P.-MTRO.ROMÁN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.-TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE DELEGACIONES. CIUDAD DE MÉXICO.-CORREO.- roman.hernandezm@semarnat.gob.mx
C.C.E.P.- C. PABLO BRAUER ROBLEDA.- COORDINADOR TÉCNICO Y DE GESTIÓN AMBIENTAL-CIUDAD DE MÉXICO.-CORREO.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
C.C.E.P.UNIDAD JURIDICA.-EDIFICIO.
C.C.E.P.-ING. GUADALUPE TAMAYO LEÓN.- JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.- EDIFICIO.
C.C.P.-MINUTARIO Y ARCHIVO.

En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de noviembre de 2018.

No. de Bitácora: 31/DD-0110/06/22



